Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00910/17		
VALIDO HASTA:	18 de Noviembre de 2017		

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.							
Definitivo X Temporal	· ·	De los productos o subproductos forestales			No Maderables		
Nombre o Razón Social: BOXMARK LEATHER MEXICO SA DE CV							
Reg. Fed. de Caus. : BLM130705NX2							
Descripción del producto a impo	rtar: MANUFACTURAS DE MA	DERA NUEVAS.		dida. Diaga			
SIN RECUBRIMIENTO	Unidad de med	dida: Pieza					
1 Fracción arancelaria: 4421.90.99 Abeto, Abies picea Cantidad: 195							
Aduanas de Entrada: VERACRUZ, VERACRUZ			Destino dentro del país: PUEBLA, GUANAJUATO				
País de Origen: CROACIA (REPUBLICA DE)		País de Procedencia: CROACIA (REPUBLICA DE)					
Aduana de salida (Solo para imp VERACRUZ, AEROPUERTO IN ALTAMIRA,TAMAULIPAS,		Destino fuera de México: CROACIA (REPUBLICA D					
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. El inspector deberá verificar que el contenido de humedad no sea mayor al 18%. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO							
MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
A U T O R I Z A C I Ó N FIRMA: bntUfuJTo/DVc9eRky/Xo01kFEINYV+soM3PA+L3joUFaeqzYJ5tDdU7xSC5OKupz6Vh1wRof0Jh 0yHupaGyK9U1Jcbcw0iaronph1JtVCR2WHWLY5wD+SLF0jd/ZuEz6Bng7qsjYfpXfxXciOftLM56 Mjy1+6+q0wNY2QV6cUMYEN4n46B2L3Y4Mm8099B4gLpREPpzWsruGfSQ8QVr7qvWKQ5ooxpSN63r 4z0MXGpRRwnl6HWxhPf3K0fPlafAMbdlxxe87QBLza224OTZ6HCM0SE8MVfUOy9vmjkTGYg5QpSc PSilizNchuD7XH8hOjWISELAtW7bLneOOpTrhw==							
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS							
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015							
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.							
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición	Concensionar	io o empresa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFI	CADOR:			F	ECHA DE EXPEDICIÓN:		
		22 de Mayo de 2017					

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120175090000899|22/05/2017|12:07:37|BOXMARK LEATHER MEXICO SA DE CV|BLM130705NX2|DEL AGAVE 6 SANTA CLARA|75820|SANTIAGO MIAHUATLAN|238-3928127|PUEBLA|GOVG731222173|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||22/05/2017|18/11/2017 |Ciudad de México|Temporales|Maderable.|MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO|Pieza|1|44219099|Abeto|Abies picea|195|VERACRUZ|PUEBLA, GUANAJUATO|CROACIA (REPUBLICA DE)|CROACIA (REPUBLICA DE)|CR

dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),|INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA|El inspector deberá verificar que el contenido de humedad no sea mayor al 18%.